

UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

CENTRO DE GASTOS: RECTORÍA

INVITACIÓN POR OFERTA PRIVADA- ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 5 DE 2016

Fecha: **11 JUL 2016**

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, así como a la Resolución 296 de 2009 de Rectoría.

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Universidad de Caldas, con el fin de garantizar las diferentes formas de participación ciudadana y control social, convoca a las veedurías ciudadanas que de conformidad con la ley 850 de 2003 podrán ejercer el control y vigilancia de la gestión pública contractual, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

PROPONENTES

CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

Dirección: Calle 29 norte 6A 40
Teléfono: 8860509 Ext 30701
E-Mail: alez.ceballos@assenda.com
Manizales

GLOBAL A S T S.A.S.

Dirección: Carrera 27 No. 37-19
Teléfono: 884 08 09
E-mail: global2008@yahoo.com
Manizales.

COLOMBIANET SOLUTIONS

Dirección: Cra. 25A # 53A - 47 - La Arboleda
Teléfono: (57) 6 885 2578
E-Mail: jorge.hernandez@colombianet.com.co
Manizales

NEWNET S.A

Dirección: Calle 18 No. 8,- 41Oficina 406
Pbx. 57 (6)333 07 59 Ext. 4101
E-mail: hacevedo@newnetsa.com
Pereira – Risaralda

COMPUREDES S.A

Dirección: Cl 19 43 G -169 Torres del Río Piso 8

Pbx. (57+4) 444 72 74 Fax. (57+4) 355 55 69

E-mail: jdgrisales@compuredes.com.co , ilopez@compuredes.com.co
Medellín

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

Dirección: Av. Suba 114ª No. 55 Bloque I

Teléfono: 316 472 65 78 - 5935399

E-mail: gabriel.vargas@telefonica.com

Bogotá

INGELECOM S.A.S.

Dirección: Calle 59 No. 24 A 18

Teléfono: 8865222

E-mail: gerencia@ingelecom.co

Manizales

D.O.M. INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S.

Dirección: Carrera 77 A 85 130 AP 5 D

Teléfono: 3205829040

E-mail: d.o.m.ingenieria@gmail.com

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación
2. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados, igualmente que se encuentra inscrito en **EL BANCO DE PROVEEDORES** de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.
3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Verifique el diligenciamiento de cada uno de los anexos.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.
6. Presente su propuesta debidamente foliada.
7. Verifique que no se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones:
 - 7.1. Son inhábiles para participar en la presente invitación y para celebrar contratos con la Universidad de Caldas:
 - a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
 - b) Quienes participaron en las ofertas directas, privadas o públicas o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
 - c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.
 - d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
 - e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

- f) Los servidores públicos, salvo las excepciones de la ley.
- g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma oferta.
- h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma oferta.
- i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquéllos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.
- j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d), e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

7.2. Tampoco podrán participar en la presente invitación ni celebrar contratos con la Universidad de Caldas:

- a) Quienes fueron miembros de la Junta o Consejo Directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- c) El cónyuge compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ello, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

- e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

La inhabilidad prevista en el literal d) no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

- 7.3. Así mismo, asegúrese que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades dispuestas en los artículos 126 y 127 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 1 y 2 de la Ley 1474 de 2011.

OBJETO

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y RED
ELÉCTRICA REGULADA PARA LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

CRONOGRAMA

Fecha de apertura: 11 de Julio de 2016

Fecha máxima entrega de propuesta: 22 de Julio de 2016. Hora: 05:00 pm.

Fecha probable de adjudicación: 1 de agosto de 2016.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar los plazos de esta invitación.

PROCECIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto de Contratación –Acuerdo No. 3 de 2009- el procedimiento utilizado para la presente convocatoria es el de compra global y acuerdo de precios, por medio del cual la Universidad convoca para la adquisición o suministro de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas, sin comprometer recursos presupuestales ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto. El proveedor seleccionado deberá mantener los precios ofertados durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato.

ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser enviada a la calle 65 No. 26-10, Universidad de Caldas, Sede Central, Edificio Administrativo, Oficina Grupo de Contratación, indicando en su exterior

“Invitación por oferta privada-acuerdo marco de precios- N° 5 de 2016 cableado estructurado”

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. Se rechazará la propuesta presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre o radicada en lugar diferente al señalado.

GENERALIDADES

1. Carta de presentación de la propuesta: **ANEXO 1.**
2. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: **ANEXO 2.**
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación o registro mercantil en caso de poseer establecimiento de comercio, donde conste que tiene oficina en la ciudad de Manizales con una antigüedad no inferior a 5 años
4. Aportar propuesta económica (cuadro de especificaciones técnicas- **ANEXO 3**), el valor de la oferta no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación.
5. **ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y SOPORTE DEL FABRICANTE:** Anexar la certificación del fabricante de los elementos ofrecidos, en la que conste que el proponente está debidamente autorizado para realizar su comercialización, instalación y dar el soporte técnico correspondiente en el territorio colombiano.
6. Aportar catálogos y demás documentos indicadores de las características y detalles suministrados por los fabricantes de los bienes ofrecidos.
7. Certificado de capacidad de instalación en categoría 6A, 7 y 7A suministrada por el fabricante de los productos.
8. Debe demostrar por lo menos diez instalaciones en compañías diferentes con cable Clase F/Cat. 6A, 7 y 7A o superiores en el País cada una de mínimo de 250 puntos en los últimos tres años contados hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
9. Para demostrar experiencia deberán aportar certificaciones de contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente invitación, ejecutados con entidades públicas o privadas en los últimos 5 años anteriores a la apertura de esta invitación y que sumadas alcancen o superen el valor CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000), presupuesto ejecutado en cableado estructurado y afines por la Universidad de Caldas en el año 2015.

Se tomarán en cuenta para efectos de la evaluación los contratos que, si bien iniciaron por fuera del lapso de los 5 años, su terminación ocurrió dentro de ese tiempo. Las

certificaciones deben contener la siguiente información: • Objeto • Valor • Persona Natural o Jurídica Contratante • Nombre quien certifica • Firma quien certifica • Dirección y teléfono fijo de quien certifica.

10. **GARANTÍAS MÍNIMAS DE CALIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO:** El proponente deberá especificar claramente la validez y los términos bajo los cuales garantiza:
 - a. La calidad y buen funcionamiento de los dispositivos, materiales y cables implementados para la red de cableado estructurado por un tiempo mayor o igual a 15 años.
 - b. La calidad y buen funcionamiento de los dispositivos, materiales y cables implementados para la red de energía regulada por un tiempo mayor o igual a cinco (5) años.
 - c. La calidad y buen funcionamiento de los equipos activos, y otros por un periodo mayor o igual a 5 años
 - d. La calidad y buen funcionamiento de los dispositivos, materiales, cables y accesorios implementados para la instalación de los equipos por un tiempo mayor o igual a 5 años.
5. Diligenciar el formulario "Estado Financiero" (**ANEXO 4**) tomando la información de sus estados financieros corporativos a diciembre 31 de 2014 y diciembre 31 de 2015, uno para cada año, suscrito por el Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993.
6. Declaración de renta del año 2014 y 2015.
7. Póliza de seriedad de la oferta a favor de **entidades estatales** por la suma de \$16.000.000, cifra que corresponde al 10% del valor ejecutado en cableado durante el año 2015, vigente hasta la fecha señalada como probable para la adjudicación. No podrá constituirse posterior a la fecha de cierre.
11. Los proponentes no podrán encontrarse en ninguna de estas situaciones: cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales, liquidación o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la Universidad presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica del proponente para cumplir el objeto del contrato, lo cual manifestaran bajo la gravedad de juramento

Nota 1: Verificación de la información: **La Universidad de Caldas, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes**, a través de la CIFIN, cruce de información con aseguradoras, visitas a las oficinas del proponente etc., lo cual el proponente, con la presentación de su oferta, igualmente autoriza.

Nota 2: La Universidad verificará los certificados de antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente. Por tanto, el proponente deberá estar registrado en dichas bases de datos con el fin de realizar la revisión.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Universidad de Caldas está interesada en contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la red de cableado estructurado, conectividad y red eléctrica regulada, conforme los elementos señalados en el ANEXO 3, el cual deberá ser diligenciado para efectos de la propuesta económica.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Entre otras obligaciones, el servicio deberá cumplir con lo siguiente

Generales:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, manteniendo los precios cotizados en su propuesta, la cual hará parte integral del mismo.
- b) Suministrar, durante el periodo de ejecución del contrato, los bienes y servicios ofrecidos en los términos y condiciones presentados en su propuesta.
- c) Observar para la ejecución del contrato, los requerimientos y condiciones establecidos por la Universidad en la invitación a cotizar.
- d) Cumplir a cabalidad con lo ofrecido en su propuesta presentada a la Universidad.
- e) Informar de inmediato a los supervisores designados para cada orden o pedido, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución normal de éstos.
- f) Acatar la indicaciones que impartan los supervisores de las órdenes o pedidos, que se ejecuten durante en desarrollo del presente contrato.
- g) Evitar dilaciones y retardos innecesarios en la prestación del servicio
- h) Llevar un estricto control de los servicios prestados.
- i) Cumplir con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato, así como todas las normas legales y lo reglamentos vigentes y aquellos que modifiquen, adicionen o complementen, respecto de la ejecución del contrato y de los pedidos y las ordenes que se celebren en virtud del mismo.
- j) Cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para la legalización y ejecución de los pedidos y las órdenes contractuales mediante los cuales se ejecute el contrato.
- l) Estar al día en el pago de las aportes a la seguridad social y parafiscales y riesgos laborales del personal requerido para la ejecución de las ordenes o pedidos que llegara a celebrar.

Específicas:

- a) Para la realización de los proyectos deben seguirse las normas internacionales existentes que reglamentan la instalación y tendido de redes de cableado estructurado tales como EIA/TIA-568B.1, EIA/TIA-568B.2, EIA/TIA-569A, EIA/TIA 606A, EIA/TIA 607 entre otras. Los subsistemas horizontal deben cablearse utilizando cable Categoría 6, 6A o 7A según el área a intervenir.
- b) Las instalaciones deben hacerse garantizando la correcta aplicación de las normas.
- c) Se debe realizar la marcación de tomas y cables de acuerdo con lo establecido por la Universidad.
- d) El proveedor deberá utilizar canaleta metálica color anoloc en la parte perimetral
- e) Todas las tomas deberán ser instaladas con tapas metálicas troqueladas del mismo color de la canaleta.
- f) Para acometidas internas se deberá utilizar tubería EMT. Marca Colmena.

- g) Se deberá utilizar marcación acorde con la red actual.
- h) Para los puntos de red se deben utilizar elementos de las siguientes marcas: Siemon.
- i) La tomas eléctricas deberán ser marca Leviton.
- j) Para la red eléctrica regulada y acometidas se deberá utilizar cable de la marca Centelsa.
- k) Para las protecciones y tableros eléctricos del sistema eléctrico regulado se deberán utilizar las siguientes marcas Leviton, Luminex, Merlin Gerin y liebert (TVSS, Totalizadores, Breakers).
- l) Para equipos activos de la marca Hewlett Packard.
- m) Para los equipos activos de la red alamburada, deben ser de la marca hewlett packard, esto teniendo en cuenta la base tecnológica ya instalada; deberán ser instalados y configurados de acuerdo a las necesidades de la Universidad por personal certificado por el fabricante.
- n) El contratista deberá incluir todos los cables, materiales, canaletas, ductos, tuberías, escalerillas, módulos y elementos necesarios para que la red quede completamente operativa e integrada a las instalaciones existentes en la Universidad.
- o) Todos los equipos deben estar dentro de las marcas exigidas por la Universidad y cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las especificaciones técnicas, al igual que los dispositivos internos deben ser certificados y/o contramarcados por el fabricante del equipo
- p) Todos los gastos que incurran en la fabricación del cableado serán asumidos por el contratista por lo cual no se aceptarán sobrecostos por omisiones del contratista al momento de presentar la propuesta a excepción de las que se presenten por modificaciones en obras civiles o más requerimientos por parte de la Universidad.
- q) Para tendidos horizontales y verticales se utilizará bandeja porta cable tipo malla Cablofil.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato resultante será de doce (12) meses contados partir de la fecha de legalización del contrato

PRESUPUESTO

El presente proceso no requiere el compromiso de presupuesto toda vez que el contrato resultante se ejecutará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando por los distintos centros de gasto. Sin embargo y para efectos de evaluación financiera se tendrá en cuenta lo ejecutado en el 2015: \$160.000.000.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de una revisión jurídica y una financiera además de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

REVISIÓN JURÍDICA:

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

REVISIÓN FINANCIERA:

Para la revisión financiera se tendrán en cuenta los años 2014 y 2015. Sin embargo, el cumplimiento de los indicadores financieros se exigirá solo sobre el año 2015.

Los indicadores financieros serán:

- Flujo de caja que detallen conceptos de ingresos y gastos. **Diligenciar ANEXO 5** para cada año (Últimos 6 meses de cada año 2014-2015)
- Capital de trabajo,
- Nivel de endeudamiento,
- Relación patrimonial

Se verificará el cumplimiento de los anteriores indicadores conforme lo solicitado por la Universidad. De no cumplir con alguno de estos indicadores la propuesta será eliminada en esta fase.

Conforme a lo anterior, y en consecuencia, la propuesta que sea eliminada en la fase de examen financiero, no será objeto de comparación con otras propuestas, ni tampoco referente para la calificación de las mismas.

Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, serán eliminadas en esta fase.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses detallado (mes a mes) de los años 2014 (julio a diciembre) y 2015 (julio a diciembre), certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público. **Diligenciar el ANEXO 5**, uno para cada año.
- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$CT = AC - PC$ donde,
CT: Capital de trabajo
AC: Activo corriente
PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** Deberá ser menor o igual al cincuenta por ciento (50%)

$E = PT / AT \leq 0.50$ donde,

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total
AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** Deberá ser menor o igual a tres (3) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 3.0 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial
VC: Valor presupuestado para la convocatoria \$160.000.000
P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato **ANEXO 4** (Diligenciar uno para los estados financieros de 2014 y otro para 2015), los cuales deberá suscribir el representante legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

De igual manera se deberá anexar los estados financieros corporativos aprobados a 31 de diciembre de 2014 y diciembre 31 de 2015.

FACTORES DE EVALUACIÓN

La Universidad hará la adjudicación con un puntaje máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes factores y ponderaciones:

Precio: Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos a la propuesta que ofrezca el menor valor y proporcionalmente a las demás ofertas.

Se debe diligenciar el Anexo 3. **Valores de la oferta.**

Para el efecto se calculará así el puntaje de este factor:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

- Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i
- Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.
- $\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor de precio de entre todos los proveedores.
- V_i es el valor de precio del proveedor i .

NOTA: El valor total de cada propuesta tendrá fines comparativos durante la evaluación, pero no será el valor a contratar ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

- Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
- Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes o servicios solicitados.
- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica.
- No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO Y ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la asignación de puntaje de las propuestas, se realizará la comunicación de la misma a los proponentes al correo electrónico respectivo. A su vez, los participantes contarán con un término de dos (2) días hábiles para presentar objeciones, las que deberán ser manifestadas vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones. Sólo se aceptará el envío de un correo de objeción por participante y en caso de que se presenten varios del mismo participante se tomará como válido el que se presente primero en el tiempo.

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

LEGALIZACIÓN:

Para que el contrato se entienda legalizado y por consiguiente pueda empezar a ejecutarse a través de órdenes de servicio o pedidos, el contratista seleccionado deberá dentro de los 5 días siguientes a su firma, cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aportar certificado de pago de aportes parafiscales, suscrito por el representante legal del proponente o su revisor fiscal si están obligados a tenerlo, donde conste que durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, adjuntando del revisor fiscal copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente, donde conste que no ha sido sancionado.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3. Firma de las partes
4. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

5. Los demás documentos que fueron aportados por el proponente y la consulta de los antecedentes que hace la Universidad.
6. Lo anterior, sin perjuicio de la legalización que por la cuantía corresponda a cada orden de servicio.

FORMA DE PAGO

El pago estará supeditado a la forma como se haya pactado con cada ordenador del gasto, en todo caso, el contratista deberá presentar el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales (conforme se indica en la parte de legalización), el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro con las condiciones exigidas



COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recibidas a través del correo electrónico juntadecompras@ucaldas.edu.co hasta el día 15 Julio. No se atenderán llamadas ni visitas.

Agradece su participación,



LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA
Rector (E)



Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DE LAS
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar No. 5 de 2016

_____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° _____, habiendo examinado cuidadosamente la Invitación de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con los requisitos exigidos y las obligaciones contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Razón o denominación social de la firma Proponente: _____

NIT: _____

Dirección del Proponente: _____

Ciudad: _____

Teléfono (s): _____ Fax: _____

E-mail: _____

Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar _____, fecha _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar No. 5 de 2016

El suscrito _____,
obrando en nombre y representación legal de la empresa _____,
legalmente constituida, tal como
consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el
representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incurso en
causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que
impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato
y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de
LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley
962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad,
responsabilidad, respeto y eficiencia, a exigir de mi personal igual condición y a no
desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de
la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco
de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

Atentamente,

Firma

Representante legal: _____

Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en
sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.

ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Descripción Elemento	Medida	Valor sin IVA	IVA	VALOR TOTAL
CANALIZACIONES Y DUCTERIA				
Canaleta de 10 x 5 cm color anoloc troqueles y accesorios	Metro Instalado			
Canaleta de 12 x 5 cm color anoloc troqueles y accesorios	Metro Instalado			
Bandeja porta cable tipo malla de 200 X 54 con tabique de separación y accesorios	Metro Instalado			
Bandeja porta cable tipo malla de 300 X 54 con tabique de separación y accesorios	Metro Instalado			
Bandeja porta cable tipo malla de 400 X 54 con tabique de separación y accesorios	Metro Instalado			
Bandeja porta cable tipo malla de 500 X 54 con tabique de separación y accesorios	Metro Instalado			
Bandeja porta cable tipo malla de 600 X 54 con tabique de separación y accesorios	Metro Instalado			
Tuberia Emt de 3/4" con accesorios y anclajes para sujeción	Metro Instalado			
Tuberia Emt de 1 " con accesorios y anclajes para sujeción	Metro Instalado			
Tuberia Emt de 1 1/2" con accesorios y anclajes para sujeción	Metro Instalado			
Tuberia Emt de 2" con accesorios y anclajes para sujeción	Metro Instalado			
Tuberia Emt de 3" con accesorios y anclajes para sujeción	Metro Instalado			
SUMINISTROS PARA RED ELÉCTRICA REGULADA				
Salidas eléctricas (Tomacorriente doble naranja) de polo aislado	Unidad Instalada			
Cable eléctrico THHN # 12 para tomas reguladas trenzado (3 hilos Rojo-Blanco-Verde)	Metro Instalado			
Cable eléctrico No. 4 AWG	Metro Instalado			
Cable eléctrico No. 6 AWG	Metro Instalado			
Cable eléctrico No. 8 AWG	Metro Instalado			
Cable eléctrico No. 10AWG	Metro			

	Instalado			
Breaker de 20 Amp para circuito regulado para PCs.	Unidad Instalada			
Totalizador termomagnetico tripolar tipo industrial de 60 Amp	Unidad Instalada			
Totalizador termomagnetico tripolar tipo industrial de 75 Amp	Unidad Instalada			
Totalizador termomagnetico tripolar tipo industrial de 100 Amp	Unidad Instalada			
Totalizador termomagnetico tripolar tipo industrial de 125 Amp	Unidad Instalada			
Totalizador termomagnetico tripolar tipo industrial de 150 Amp	Unidad Instalada			
Totalizador termomagnetico tripolar tipo industrial de 175 Amp	Unidad Instalada			
Protección TVSS	Unidad Instalada			
Acondicionador Industrial trifásico de 15 kva	Unidad Instalada			
Acondicionador Industrial trifásico de 25 kva	Unidad Instalada			
Tablero Eléctrico Regulado Para 12 Circuitos con accesorios	Unidad Instalada			
Tablero Eléctrico Regulado Para 24 Circuitos con accesorios	Unidad Instalada			
Tablero para Acometida Eléctrica principal	Unidad Instalada			
Multitoma para Rack de 3 salidas dobles	Unidad Instalada			
HERRAJES Y ACCESORIOS PARA RACK				
Herrajes para instalación de jacks Tera	Unidad Instalada			
Herrajes para instalación de jacks Cat 6A	Unidad Instalada			
Herrajes para instalación de jacks Cat 6	Unidad Instalada			
Organizadores horizontales de 2 U	Unidad Instalada			
Organizadores de 1U para Fibra óptica	Unidad Instalada			
Salida Jack Tera Cat 7 A con accesorios	Unidad Instalada			
Salida Jack Cat 6 A con accesorios	Unidad Instalada			
Salida Jack Cat 6 con accesorios	Unidad			

	Instalada			
Toma RJ45 Jack Categoría 6 para patch panel	Unidad Instalada			
Toma RJ45 Jack Categoría 6A para patch panel	Unidad Instalada			
Toma Tera Jack Categoría 7A para patch panel	Unidad Instalada			
Certificación punto Cat. 7 A	Unidad Instalada			
Certificación punto Cat. 6 A	Unidad Instalada			
Certificación punto Cat. 6	Unidad Instalada			
CABLE UTP				
Cable Cat 7A	Metro Instalado			
Cable Cat 6A	Metro Instalado			
Cable Cat 6	Metro Instalado			
Patch cord cat 7A (1 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 7A (2 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 7A (3 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 6A (1 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 6A (2 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 6A (3 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 6 (1 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 6 (3 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
Patch cord cat 6 (2 Metro Instalado)	Unidad Instalada			
FIBRA OPTICA				
Fibra óptica multimodo de 12 hilos 50 micrones tipo exterior armada	Metro Instalado			
Fibra óptica monomodo de 12 hilos 50 micrones tipo exterior armada	Metro Instalado			
Fibra óptica multimodo de 12 hilos 50 micrones tipo interior	Metro Instalado			

Patch cord de fibra de 2 mts LC-LC	Unidad Instalada			
Patch cord de fibra de 1 mts LC-LC	Unidad Instalada			
Bandeja de Fibra de 24 puertos con accesorios	Unidad Instalada			
Bandeja de Fibra de 12 puertos con accesorios	Unidad Instalada			
kit de fanaut de 12 h	Unidad Instalada			
EQUIPOS ACTIVOS				
Switch HP A5500-24G (JD377A)	Unidad Instalada			
<i>Switch HP A5130-24G (JG932A)</i>	Unidad Instalada			
Transceiver HP X120 1G SFP LC LX (JD118B) Para fibra Multimodo	Unidad Instalada			
Transceiver HP X120 1G SFP LC LX (JD119B) Para fibra Monomodo	Unidad Instalada			
Transceiver HP X130 10G SFP+ LC SR (JD092B)				
RACKS				
Rack de piso cerrado de 2,10 Mts de altura con puerta en malla color negro (incluye barraje de tierra)	Unidad Instalada			
Rack de piso cerrado de 1,80 Mts de altura con puerta en malla color negro (incluye barraje de tierra)	Unidad Instalada			
Rack de piso cerrado de 1,50 Mts de altura con puerta en malla color negro (incluye barraje de tierra)	Unidad Instalada			
Rack de pared de 60 cms de altura * 60cms * 60 cms con puerta en malla color negro	Unidad Instalada			

Para efectos de la ejecución contractual, el listado señalado es enunciativo, por lo que la Universidad de Caldas podrá requerir algunos elementos por fuera de este listado y su compra estará supeditada a las condiciones económicas ofrecidas por el proveedor.

La oferta debe presentarse valorada en pesos colombianos con IVA discriminado indicando el tiempo durante el cual se sostiene la oferta en el precio indicado. No se aceptarán ofertas sujetas a otra moneda.

ANEXO 4
FORMULARIO ESTADO FINANCIERO

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 20__

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE:

FIRMA CONTADOR
NOMBRE:

FIRMA REVISOR FISCAL
NOMBRE:
T.P. N°

NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total de la Propuesta Económica y el Patrimonio (P)
- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional y su certificado correspondiente.

ANEXO 5

FLUJO DE CAJA

	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Saldo Inicial							
Ingresos							
Ventas en efectivo							
Cobros de ventas a crédito							
Cobros por ventas de activo							
Otros ingresos							
Total Ingresos							
Egresos							
Compra de mercancía							
Pago de nómina							
Pago de seguridad social							
Pago proveedores							
Pago de impuestos							
Pago de servicios públicos							
Pago de alquiler							
Pago de mantenimiento							
pago de publicidad							
Otros gastos							
Total Egresos							
Flujo de caja económico							
Financiamiento							
Préstamo recibido							
Pago de préstamos							
Total Financiamiento							
Flujo de caja NETO (total flujo de caja economico+total financiero)							